

EXP-UNC: 0005044/2015

Córdoba, 09 ABR 2015

VISTO:

Que el Dpto. de Artes Visuales solicita aprobación de la ayudantía alumno realizada por el estudiante Rodrigo Barbero DNI 22.921.442;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal FFyH Nº 813/2011 se designó al estudiante mencionado Ayudante Alumno ad honorem por concurso para desempeñarse en la cátedra "Escultura II" del Departamento de Artes Visuales desde el 10 de marzo de 2011 y por el término reglamentario de dos años;

Que el alumno Rodrigo Barbero presenta el informe de la tarea desarrollada;

Que la Profesora Titular de la cátedra Lic. Liliana Di Negro informa que el alumno Rodrigo Barbero ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación de ayudantes alumnos vigente;

Que, en consecuencia, corresponde dar por aprobada la ayudantía y disponer que se extienda la certificación correspondiente;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**


ARTÍCULO 1°: DAR por aprobada la ayudantía alumno ad honorem por concurso al estudiante Rodrigo Barbero DNI: 22.921.442, realizada en la cátedra "Escultura II" del Departamento de Artes Visuales, durante el período 2011-2013.

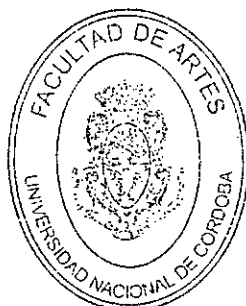
ARTÍCULO 2°: Extender la certificación correspondiente.

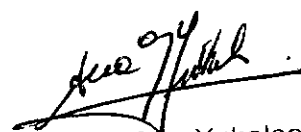
ARTÍCULO 3°: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Girar las actuaciones al Departamento Académico de Artes Visuales a sus efectos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN Nº: 0120

mjr


Mgter. Andrea Sarmiento
Secretana Académica
Facultad de Artes - U.N.C.




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba